



Alcaldía



Sección Extraordinaria
Día 6. 3. 64

En Casa por el día 6 de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro cuando las veinte horas de la tarde se abrió la sesión de la Junta Municipal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Alupero Buedie, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los señores Concejales ausentados al margen, habiéndose excusado de concurrir y fallando sin excusa, los restantes señores Concejales, conforme se hace constar, asistido del Secretario de la Corporación, que suscribe, D. Juan Tirol Lohet.

El Sr. Presidente declaró válidamente abierta la sesión, dando esta principio con la lectura por el Sr. Secretario, que suscribe, de la minuta o borrador del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Abierta discusión sobre cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, se deliberó y acordó en la forma siguiente:

Dada lectura por el Sr. Secretario de las Ordenanzas Vicepresales que regulan la percepción de exacciones municipales que por primera vez van a figurar en el presupuesto Ordinario del ejercicio de 1964, aparte de las que ya figuran aprobadas con anterioridad, que han sido perfeccionadas por esta Corporación, y que con las que a continuación se expresan:

- 1.º - Ordenanza para la exacción de los Derechos y Tasas sobre Costes, Palanillas, etc, etc, sobre la vía pública.
- 2.º - Ordenanza para la exacción de la Tasa municipal sobre Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, arcones, montacargas y otros aparatos o instalaciones análogas y de establecimientos industriales y Comerciales.
- 3.º - Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre colares en edificios.

El Ayuntamiento hace saber a los señores vecinos de las facultades que le conceden las siguientes:

